



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402202120080083200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Maria Encarnacion Chapman Armijo	14/10/2021	Auto Niega - Negar La Solicitud De Desembargo Instada Por La Señora Maria Chapman Armijo, Teniendo en Cuenta Que Dentro Del Presente Trámite No Se Decretó Embargo Del Vehículo Placas Eur-218 "ver auto PDF aqui"
08001405302120170084800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Vivir Salud Ips S.A.S En Liquidación	Asociacion Barrios Unidos De Quibdo Ambuq Eps –S -Ess	14/10/2021	Auto Niega- Negar La Solicitud De Suspensión Del Proceso Y En Consecuencia Poner En Conocimiento A La Asociacion Barrios Unidos De Quibdo Ambuq Eps –S -Ess El Proveído Que Data Del 05 De Junio Del 2018 Notificado En Estado No. 93 Del Junio 06 Del 2018, Mediante El Cual Se Decretó La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación "Ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBSERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021
Secretaría



Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190059400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Vanezza Fairus Perez Teran	14/10/2021	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido por Bancolombia S.A, A Través De Apoderada Judicial Dra. Monica Paez Zamora, Contra vanezza Fairus Perez Teran, Identificado Con C.C. # 36.718.324, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva de Este Auto "ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200027500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Nicolas Alberto Perez Guerra	14/10/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por Sociedad Colcapital Valores S.A.S. Quien Actúa Por Conducto De Apoderada judicial Dr. Yenit Yanet Perez Alvarez, Contra Arturo Imitola De La Hoz, De Conformidad Con El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"
08001418901220210023500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Jose Fabregas Escorcía, Miguel Adolfo Gonzalez Manjarrez	14/10/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria La Anterior Contestación De Demanda, Por Lo Antes Expuesto -Requiere Carga Procesal "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



08001418901220210029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Res Tarragona	Alicia Mercedes Silva Solano	14/10/2021	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido por Conjunto Residencial Tarragona, Representado Por Wilman Osman Cuello correa, Contra Alicia Mercedes Silva Solano, Identificada Con La C.C. # 22.399.969, Por Lo expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. "ver auto PDF aqui"
08001418901220200024800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Comunidad	Ingrid De La Hoz	14/10/2021	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Cooperativa De Credito Y Serviciocomunidad Coomunidad, Por Conducto De Su Apoderado Judicial Dr. Jorge Antoniomartinez Bolaño Para Que Cumpla Con La Carga Procesal

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

				Que Le Corresponde, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Termina En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso "ver auto PDF aquí"
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBSERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Sin Otro Demandado., Mauricio Ardila Suarez	14/10/2021	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por La Cooperativa Vision Integral, A Través De Apoderada Judicial Dra. Cindy Patricia morelo Hernandez, Contra El Señor Mauricio Ardila Suarez, Identificado Con C.C. #14.254.362, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



08001418901220200052400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediagil Del Caribe S.A.S.	Albeiro Enrique De La Hoz Charris	14/10/2021	Auto Decide - Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones De Mérito Presentadas Por La Parte Demandada, A Fin De Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer. "ver auto PDF aquí"
08001418901220200029100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dinatel Group	Cociety Protection Technisc Colombia Ltda -Soproteco Ltda	14/10/2021	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Dinatel Group S.A.S., Por Conducto De Su apoderada Judicial Dra. Tatiana Marcela Soto Contreras, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le corresponde, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBSERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

				Concede Un Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Termina En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso "ver auto PDF aquí"
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBSERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200024000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elena Hortencia Escobar Vergara	Sandra Stella Suarez Acuña	14/10/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo seguido Por La Señora Elena Hortencia Escobar Vergara Quien Actúa Por Conducto De apoderado Judicial Dr. Gabriel Andres Muelle Parra, Contra Sandra Estella suarez Acuña, De Conformidad Con El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210028000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rafael Bayter Gomez	Maritza Cañas Rojano	14/10/2021	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por Abiante Rafael Bayter Gomez, Identificado Con C.C. # 1.043.872.281, A Través De Apoderadojudicial, Contra La Señora Martiza Teresa Cañas Rojano, Identificada Con C.C. # 1.044.422.284, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200028700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Barake Feres	Otros Demandados, Consuelo Babilonia Hernandez	13/10/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por Roberto Barake Feres Quien Actúa A Través De endosatario Al Cobro Judicial Dr. Hernan David Fernandez Pizarro, Contra Consuelo Babilonia Hernandez Y Eder Enrique De La Hozacendra, Conforme Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Artículo 317 Del Código General Del proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



08001418901220200031800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosmery Simanga Villafañe	Nora Ines Molinares Jimenez	14/10/2021	Auto Ordena - Archívese El Expediente Rad. 08001- 4189-012-2020-00318-00 Promovido Por Rosmeri Simanca villafañe Contra Nora Ines Molinares Jimenez C.C. N22510771, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. "ver auto PDF aquí"
08001418901220200033200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Luis Alfonso Ospina Sequeida, Y Otros Demandados..	14/10/2021	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Inverbello crediya Ltda, PorConducto De Su apoderadoJudicial Dr. Carlos Andres Villanueva Peñaloza, Para Que Cumpla Con La Carga procesal Que Le Corresponde, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta(30) Días,

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

				Siguientes A La Notificación De Este Proveído, Termina En El Cual El Expediente Permanecería En La secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso "ver auto PDF aquí"
--	--	--	--	--

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBSERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



08001405302120180105800	Verbales De Menor Cuantía	Banco Davivienda S.A	Yuscadic Padilla Rojano	14/10/2021	Auto Pone En Conocimiento - Poner En Conocimiento, Banco Davivienda S.A, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial El Proveído Del 22 De Enero Del 2020, Notificado Por Estado No. 09 Del 23 De Enero Del 2020, Mediante El Cual esta Agencia Judicial Ordenó Terminar El Presente Proceso Y Entre Otras Disposiciones El Archivo. "ver auto PDF aquí"
08001405302120180111400	Verbales De Menor Cuantía	Carmen Alicia Romero De La Hoz	Evaristo Serrano Bocanegra, Personas Determinadas E Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Sobre El Bien Inmueble A Usucapir Identificado Con Matricula	14/10/2021	Auto Ordena - Solicitar El Acompañamiento De La Policía Nacional Y De La Personería, Para El Día 27De Octubre De 2021 A Las 2:00 Pm, Fecha Y Hora Que Se Encuentra Programada Practicar La

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901220190067400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A.	Inmobiliaria No. 040- 98911 Carlos Alberto Torres Gomez Y Otro	20/09/2021	Diligencia de Inspección Judicial Que Trata El Artículo 375 Numeral 9 Del Cgp, Con Interrogatorio Las Partes, En El Inmueble Ubicado En La Calle 24 No. 26-18 Barrio Rebolo De Esta Ciudad, A través De LaPlataforma Lifesize, Invitándose A Los Apoderados Judiciales Y A Las Partes Por Medio el Correo Electrónico Que Hayan Aportado Al Expediente. Oficiese En Tal Sentido “ver auto PDF aquí” Auto Requiere-Requírase A La Parte Demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A., Por Medio De Apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación De Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General Del Proceso “Ver auto PDF aquí”
-------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---	------------	---



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220200067400 se registró en estado No. 0164 de fecha 21 de septiembre del 2021, anotación de auto de Requiere Carga Procesal, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190067400, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

0525b9f5-b099-4fca-a19e-34afa6bda207